

Entidad: A.M. La Cruz  
Higuera de Calatrava  
Importe: 170.000  
Actividad: Actividades de Educación, Salud y Reparto de Responsabilidades Ciclo de cine y Mantenimiento.

## MALAGA

Entidad: A. Kartio  
Importe: 175.000  
Actividad: Calabaración Edición de Libras Conferencias y Mantenimiento.

Entidad: A.M «Albahaca»  
Humilladero  
Importe: 200.000  
Actividad: Charlas-Coloquio, Concurso de Poesía y Teatro. Mantenimiento.

Entidad: A. Grupo Mujeres «Concepción Arenal»  
Importe: 200.000  
Actividad: Charlas divulgativas sobre las Areas del Pim y Mantenimiento.

Entidad: A.M. «Madame Bovary»  
Torremolinos-Cantarranas  
Importe: 200.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Pim y Mantenimiento.

Entidad: A.M. «Rosalia Rendú»  
Importe: 200.000  
Actividad: Reparto de responsabilidades en el ámbito familiar y social. Mantenimiento.

## SEVILLA

Entidad: Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla  
Importe: 1.500.000  
Actividad: Mantenimiento centro información

Entidad: «A.M. Isabel II» Pilas  
Importe: 275.000  
Actividad: Actividades de participación, Cursos de formación cultural y Mantenimiento.

Entidad: A.M. Unidas el Carambolo. Camas  
Importe: 275.000  
Actividad: Día de la Mujer, Tallér de Cerámica y Mantenimiento

Entidad: Colectivo de Mujeres V.I.D.O. Osuna  
Importe: 175.000  
Actividad: Conferencia sobre Pimn, Taller de Teatro y Mantenimiento

Entidad: A. Centros Cultura Popular y Pim. Mujer  
Importe: 188.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Pim y Día de la Mujer. Mantenimiento

Entidad: A. Amas Casa «Dulcencombre». Algámitas  
Importe: 200.000  
Actividad: Taller de Electricidad y Fontanería. Mantenimiento

Entidad: A. M. Unidas de la Pañoleta. LA Pañoleta-Camas  
Importe: 275.000  
Actividad: Taller de Salud y Mantenimiento

Entidad: A. M. «Azalea». Cazalla de la Sierra  
Importe: 125.000  
Actividad: Conferencia sobre Pim y Mantenimiento

Entidad: Agaro. Colectivo de Mujeres del Aljarafe- Mairena Aljarafe  
Importe: 275.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Pim, Celebración día 8 de marzo y Mantenimiento

Entidad: A.M. «Gaviota». Tamares  
Importe: 300.000

Actividad: Curso de Crecimiento Personal, Taller de Salud y Charlas-Coloquio sobre Pim. Mantenimiento

Entidad: A. Prov. Amas Casa, CC. y UU.  
Híspalis-La Rada Andalucía  
Importe: 125.000  
Actividad: Charlas-Conferencias, Taller de Teatro y Mantenimiento

Entidad: A. Prov. Amas Casa, CC. y UU.  
Híspalis-Estepa  
Importe: 100.000  
Actividad: Charlas-Conferencias y Mantenimiento

Entidad: A.M. Jóvenes de La Puebla de Cazalla  
Importe: 185.000  
Actividad: Actividades de participación y difusión del Pim. Mantenimiento

Entidad: A.M. Progresistas «Rosa Luxemburgo» Espartinas  
Importe: 200.000  
Actividad: Conferencias sobre Pim y Mantenimiento

Entidad: A.M. Cantillaneras. Cantillana  
Importe: 300.000  
Actividad: Ciclo de Conferencias, Actividades Participación y Mantenimiento

Entidad: A.M. «Solia». Sanlúcar la Mayor  
Importe: 150.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Pim, Día de la Mujer, Mantenimiento

Entidad: A.M. «María Palacios». Umbrete  
Importe: 150.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Pim, Taller de Salud, Mantenimiento

Entidad: A.M. «Acana»  
Importe: 400.000  
Actividad: Talleres de profundización en Educación para la Salud y de Iniciación. Mantenimiento

Entidad: A. Empresarias de Sevilla  
Importe: 1.000.000  
Actividad: III Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias y Mantenimiento

Entidad: A. Amas de Casa «Acape». Pedrera  
Importe: 150.000  
Actividad: Taller de Teatro, Charlas-Coloquio sobre Pim. Mantenimiento

Entidad: A. de Asesoramiento a la Mujer «Nerea». Morán de la Frontera  
Importe: 250.000  
Actividad: Jornadas y Talleres sobre Pim. Mantenimiento

Entidad: A. Cultural C. Promoción Mujer «María Auxiliadora». Herrera  
Importe: 125.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Educación Sexual y Reparto de Responsabilidades. Mantenimiento

Entidad: Centro Estudios Socio-Laborales de la Mujer  
Importe: 245.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Pim, Taller de Teatro. Mantenimiento

Entidad: A. Colectivo Mujeres «8 de Marzo». Gerena  
Importe: 300.000  
Actividad: Charlas-Coloquio sobre Pim, Jornadas de Orientación Profesional, Seminario de Orientación y Mantenimiento

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Emigrantes reconocidas como Comunidades Andaluzas.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Emigrantes reconocidas como Comunidades Andaluzas.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18,5º de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

#### ANEXO

Casa de Andalucía en México D.F.  
950.000 Ptas.

Colectividad Andaluza de Santiago de Chile.  
1.150.000 Ptas.

Centro Andaluz de Lo Hóvana (Cuba).  
495.000 Ptas.

Expediente Nº 01.F.99.2.264.

### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico artístico de carácter nacional, a favor de la Iglesia de la Concepción, en Guadalcanal (Sevilla).*

En relación con la resolución de 7 de julio de 1977 de la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, por la que se acordaba tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional a favor de la iglesia de la Concepción en Guadalcanal (Sevilla), vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico en la que se considera que dicho inmueble no padece suficiente relevancia en los valores que el artículo 1.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Español atribuye a los bienes acreedores de declaración de Bien de Interés Cultural ya que carece de elementos destacables conservándose sólo los paramentos exteriores del mismo, teniendo en cuenta además los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Academia de la Historia, de la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente, de la Historiadora del Arte de esta Consejería, así como por la opinión expresada en la documentación elaborada en el trabajo contratado o efectos de documentar el expediente, así como que en la actualidad la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz contemplo la inscripción genérica o específica en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento de protección alternativo a la declaración del B.I.C.

Esta Dirección General, ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

Lo que se hace público o los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de octubre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo núm. 3740/1990, interpuesto por don Manuel Pareja Sánchez y don Antonio Gutiérrez Ramos.*

En el Recurso Contencioso-administrativo núm. 3740/1990, interpuesto por D. Manuel Pareja Sánchez y D. Antonio Gutiérrez Ramos, representadas por el Procurador Sr. Arévalo Espejo y

asistidos por Letrado, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 22 de junio de 1990, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de Córdoba de 9 de mayo de 1990, que decretó la suspensión provisional de las actividades extractivas de las explotaciones «Asentadero Ter A» y «Asentadero Ter B», situadas en el término municipal de Cabra, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 23 de mayo de 1992, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: «Desestimar el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Arévalo Espejo en nombre de D. Manuel Pareja Sánchez y D. Antonio Gutiérrez Ramos, contra Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 22 de junio de 1990, desestimatoria de alzada contra otra del Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de Córdoba, de 9 de mayo de 1990, que decretó la suspensión provisional de las actividades extractivas de las explotaciones «Asentadero Ter A» y «Asentadero Ter B», situadas en el término municipal de Cabra, hasta que no obtuviera la licencia municipal de actividades, por ser conforme con el ordenamiento jurídico, sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplazo a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1770/92, interpuesto por don Raymond Joseph Nakachian, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Raymond Joseph Nakachian, recurso contencioso-administrativo núm. 1770/92 impugnando la hoja de aprecio de fecha 25 de agosto de 1992 recaída en el expediente administrativo núm. 40/91 de adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de la finca Conejeras en el término municipal Parautas.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1770/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 4 de noviembre 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que emplazo a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. B-5209/92, interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*